



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

JUVENTUD

Propuesta de redistribución de fondos del programa de República Digital:

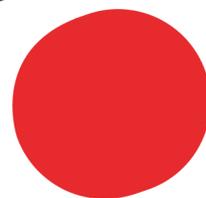
Un informe explicativo

Viceministerio Técnico y de Planificación

Dirección de Planificación y Desarrollo



*Serie de
Documentos
de trabajo
No 2021-01*





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

JUVENTUD

MINISTERIO DE LA JUVENTUD

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Informe explicativo redistribución de Fondos

AV. ENRIQUE JIMÉNEZ MOYA 71, DISTRITO NACIONAL

9 DE JUNIO DE 2021



Índice

1. Ministerio de la Juventud: un punto de partida	2
1.1. Plan Estratégico Institucional: Un esfuerzo por avanzar hacia la In- clusión Social Juvenil	5
1.2. Presupuesto 2021: Objetivos claros, ejecuciones imposibles	6
1.3. Programa República Digital	6
1.4. Redistribución de los fondos de República Digital, una importante y urgente necesidad	7
1.5. Cuentas a utilizar	9
2. Detalles de los proyectos	9
2.1. Unidad Técnica de Estudios Sobre Juventud	10
2.2. Casas de la Juventud	13
2.3. Equipos, mobiliario y tecnología	17
2.4. Juventud Segura	17
3. Conclusiones	20
A. Propuesta de distribución del monto del Programa República Di- gital por cuentas y cuentas auxiliares	21
B. Detalle de costos de equipamiento tecnológico de la SEDE	23



Introducción

El Ministerio de la Juventud como ente articulador y ejecutor de las políticas públicas en materia de juventud tiene como misión crear, ejecutar y monitorear políticas públicas que fomenten el desarrollo integral y cultural de la juventud dominicana, amparadas en la sostenibilidad ambiental y la inclusión social.

Vista las limitaciones presupuestarias que enfrenta este ministerio, las autoridades se han visto en la necesidad de requerir apoyo económico por organismos internacionales para suplir las ineficiencias que provoca el reducido presupuesto que le fue asignado, no obstante, estas entidades de cooperación coinciden en que la institución necesita aplicar partidas presupuestarias más sustantivas a sus programas y proyectos para poder recibir fondos adicionales. Es por esto por lo que, surge la siguiente solicitud en favor de descongelar los fondos asignados al proyecto República Digital en la cuenta de servicios de capacitación que le competen al presupuesto del Ministerio de la Juventud dada la clausura de dicho proyecto.

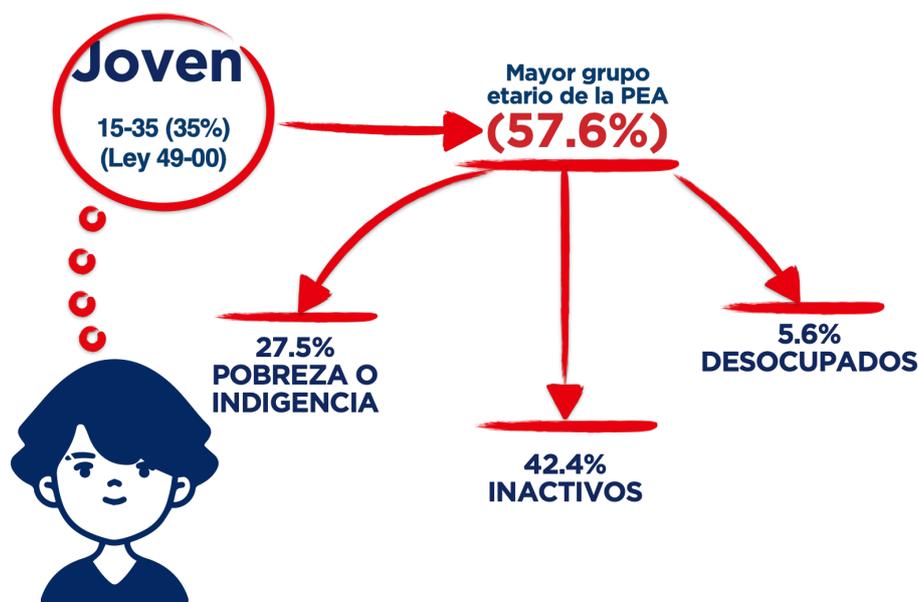
El presente documento, explica en detalle las razones por las cuales la actual administración solicita y precisa utilizar los recursos económicos destinados al extinto programa de “República Digital” a fin de enfrentar los problemas detallados anteriormente. Frente a las necesidades identificadas, la solicitud de distribución del monto asignado a la partida de República Digital obedece a un criterio de priorización sustentado en tres aspectos relevantes: 1) la necesaria adecuación de la Sede Central tanto en términos físico como en equipamiento de mobiliarios equipos tecnológicos; 2) el criterio de territorialidad en cual canalizamos a través de la habilitación y acondicionamiento de cinco Casa de Juventud por un monto y 3) la puesta en marcha de la Unidad Técnica de Estudios sobre Juventudes con la cual se pretende proporcionar datos, estudios e investigaciones sobre juventudes que permitan la toma de decisión y la elaboración de políticas públicas en base a evidencias para este grupo etario.

1. Ministerio de la Juventud: un punto de partida

La misión sustantiva del ministerio se basa específicamente en atender las necesidades de su población objetivo. Es decir, Tenemos como misión propiciar el desarrollo integral de la población joven en edades de 15 a 35 años en el marco de una coordinación efectiva para la ejecución de las políticas juveniles en los procesos de toma de decisión, ejecución y acción, con un sentido pluralista y democrático, guiados por un enfoque de género en el marco de los Derechos Humanos.

La realidad en República Dominicana de esta franja etaria es que adolece de sumas dificultades, lo que nos hace tener que redoblar nuestros esfuerzos para enfrentar, el cuadro que se describe en la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (Figura 1), donde se describe un panorama sombrío y que son evidencias de un claro desfase estructural entre el diseño de las políticas y los resultados esperados por los hacedores de políticas y la ciudadanía.

Figura 1: Situación de la juventud dominicana en el marco de la Encuesta Nacional Continua de la Fuerza de Trabajo 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana

Tres son los factores principales e importantes que complican la ejecución de



programas y proyectos y peligran la continuidad de las labores de la institución.

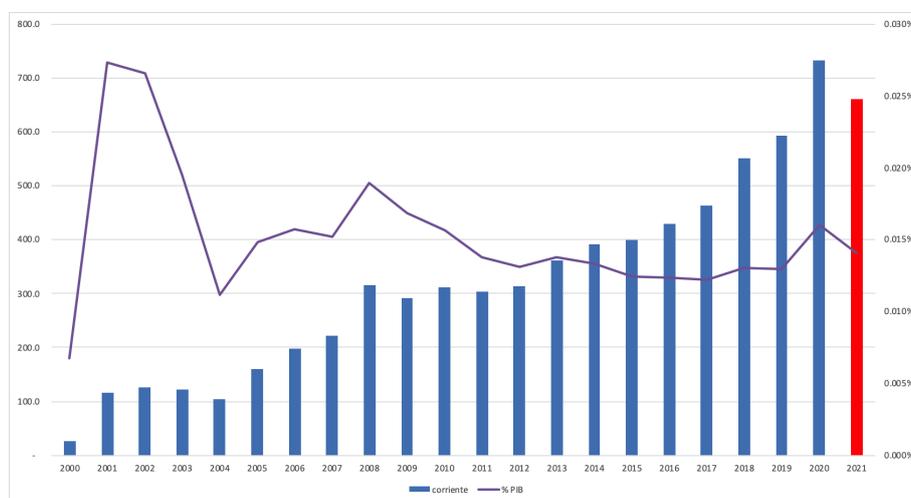
En primer lugar, el ministerio ejecuta sus tareas en un espacio inadecuado para las operaciones: el Ministerio dedica RD\$4.2 millones de pesos al año por un espacio de 500 metros cuadrados de oficinas, cuyo contrato de alquiler data del 2004 y el mismo resulta pequeño e inadecuado para el crecimiento que ha tenido la población objetivo y el número de empleados que desarrollan sus actividades en el mismo. A esto se suman otras limitantes como la carencia de bienes muebles, riesgo de contraer enfermedades infectocontagiosas por hacinamiento e infraestructura no acondicionada.

El segundo elemento, es lo ineficiente de la desconcentración funcional de la actual estructura del ministerio. Esto impide una supervisión eficiente de la ejecución de los programas y proyectos del ministerio, pues concentra en actividades administrativas a los funcionarios.

El tercer elemento (y no menos importante), es que posee un presupuesto insuficiente: de acuerdo con la Ley 49-00 en su artículo 49, el Ministerio de la Juventud debe asignársele un presupuesto anual específico para la Secretaría de Estado de la Juventud (hoy Ministerio), equivalente al 1% del Presupuesto Nacional. Sin embargo, como se muestra en la Figura 2, esta asignación nunca ha llegado a tal porcentaje. Si nos avocamos a observar la realidad presupuestaria para el año 2021, nos encontramos con que esta solo representó el 0.06% del Presupuesto General del Estado asignado al 2021, lo cual a su vez limita el alcance en cuanto a la implementación de nuevos programas y proyectos.



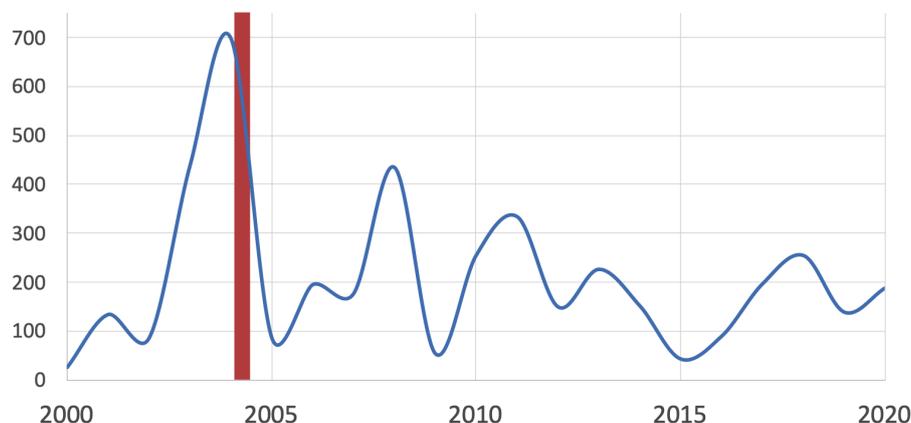
Figura 2: Presupuesto aprobado para el Ministerio de la Juventud 2000 - 2021 en pesos dominicanos (barras) y porcentaje del PIB (línea)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de DIGEPRES

Esto, presenta una disyuntiva entre la política presupuestaria y la Ley 49-00 que a su vez resulta poco coherente con el resto de la política subvencionista que ha aplicado el Estado para responder eficazmente a la crisis de la Covid-19. Esta falta de política presupuestaria con relación al ministerio ha sido sostenida en el tiempo, como se observa en la figura 3, la misma muestra la evolución del Presupuesto del Ministerio de la Juventud en términos reales durante el periodo 2000 - 2020.

Figura 3: Presupuesto aprobado para el Ministerio de la Juventud 2000 - 2021 en pesos dominicanos (barras) y porcentaje del PIB (línea)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de DIGEPRES

1.1. Plan Estratégico Institucional: Un esfuerzo por avanzar hacia la Inclusión Social Juvenil

El Plan Estratégico Institucional 2021 - 2024, fue presentado en el mes de septiembre del 2020 y engloba las experiencias surgidas en la campaña por el organismo de juventud de nuestra institución política, como también el Plan de Gobierno del Presidente Luis Abinader y la visión de la CEPAL sobre como atacar el principal reto de los gobiernos de la región para con los jóvenes, avanzar hacia la Inclusión Social Juvenil (Figura 4). En ese sentido, el mismo cuenta con 28 proyectos en 5 áreas prioritarias: Educación, Empleo, salud, medio ambiente y territorialidad. En términos concretos este plan consta de 3 ejes fundamentales, con 8 objetivos distribuidos entre estos de la siguiente manera:

- Fortalecimiento y desarrollo de la capacidad Institucional.
- Promover políticas para el desarrollo integral y cultural de los y las jóvenes y su inserción en el mercado laboral.
- Consolidar el Sistema Nacional de la Juventud.

Figura 4: Redistribución de los fondos de República Digital según proyectos a ejecutar.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de DIGEPRES



1.2. Presupuesto 2021: Objetivos claros, ejecuciones imposibles

En el 2021, fruto de las acciones de ajuste presupuestario el Ministerio enfrento una reducción de RD\$142.7 millones lo que significó un impacto de 22 % hacia la baja en relación con el presupuesto complementario del año 2020 (Ver Tabla 1). En esta, se destaca la reducción de RD\$ 50.0 Millones en los programas de República Digital, mermando aun más su capacidad para enfrentar los compromisos actuales y adquiridos por las administraciones pasadas. Si comparamos la asignación con la del año 2020, vemos que representa una reducción de solo el 9 % equivalente a RD\$ 57,659,652.00. Esta reducción ha tenido un impacto directo en la planificación y ejecución de los programas y proyectos del ministerio.

Tabla 1: Presupuesto 2021 en relación a los incrementos del 2020

<i>Detalle</i>	<i>2020</i>	<i>Complementario 2020</i>	<i>2021</i>
<i>Presupuestos</i>	<i>718,371,561.00</i>	<i>803,371,561.00</i>	<i>660,711,909.00</i>
<i>Diferencias</i>		<i>85,000,000.00</i>	<i>-142,659,652.00</i>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Planificación y Desarrollo.

1.3. Programa República Digital

En el 2020 la asignación presupuestaria del Ministerio recibió un aumento de RD\$85.0 millones como parte del presupuesto complementario del mismo año. Este aumento fue dirigido a la Cuenta “República Digital”, mas específicamente en capacitación. El programa República digital colocaba a disposición de los jóvenes dominicanos 6,300 becas “Agentes del cambio” para acceder al Programa Actívate con República Digital. Estos recursos, fueron devengados en una gran parte en los meses de julio y agosto del 2020 cuando por transferencias al sector privado se ejecutaron RD\$204 millones, sin que eso fuese suficiente para poner al día todos los compromisos contraídos por concepto de becas a jóvenes universitarios, por lo que la actual administración, asumió el pago de las mismas y erogó entre septiembre y enero 2021, RD\$225 millones para este concepto. No obstante, en febrero del 2021 y



con el decreto 71-21, el presidente de la República, Luis Abinader, eliminó la Comisión Presidencial de la República Digital y creó Gabinete de Transformación Digital, el cual tendrá dependencia administrativa del Ministerio de la Presidencia.

1.4. Redistribución de los fondos de República Digital, una importante y urgente necesidad

La eliminación del programa plantea una oportunidad para el ministerio, en el entendido que da la oportunidad de reorientar esos recursos a actividades que coadyuven a los objetivos de este 2021. El presente apartado tiene por finalidad mostrar a grosso modo la redistribución de los fondos (RD\$ 50,000,000.00) que se habían destinado al Programa República Digital, derogados por el Decreto 71-21. En ese mismo sentido, se presenta un detalle en términos contables de las cuentas y auxiliares hacia donde se reasignarán dichos fondos.

Tabla 2: Redistribución de los fondos de República Digital según proyectos a ejecutar

<i>Destino</i>	<i>Monto</i>	<i>Ponderación</i>
<i>Total general</i>	<i>50,000,000.00</i>	<i>100 %</i>
<i>Acondicionamiento de áreas</i>	<i>2,953,107.34</i>	<i>6 %</i>
<i>Sede del Ministerio</i>	<i>2,953,107.34</i>	<i>6 %</i>
<i>Equipos tecnológicos y mobiliario</i>	<i>11,460,802.99</i>	<i>23 %</i>
<i>Sede del Ministerio y Casas de la Juventud (equipos tecnológicos)</i>	<i>11,460,802.99</i>	<i>23 %</i>
<i>Proyectos en ejecución</i>	<i>35,586,089.67</i>	<i>71 %</i>
<i>Casa de juventud (acondicionamiento)</i>	<i>11,066,473.32</i>	<i>22 %</i>
<i>Proyecto Puntos Tecnológicos</i>	<i>7,445,500.00</i>	<i>15 %</i>
<i>Participación en la Feria del Libro 2021</i>	<i>2,000,000.00</i>	<i>4 %</i>
<i>Unidad Técnica de Estudios Sobre Juventudes (UESJ)</i>	<i>13,954,150.34</i>	<i>28 %</i>
<i>Programa Juventud Segura</i>	<i>1,119,966.01</i>	<i>2 %</i>

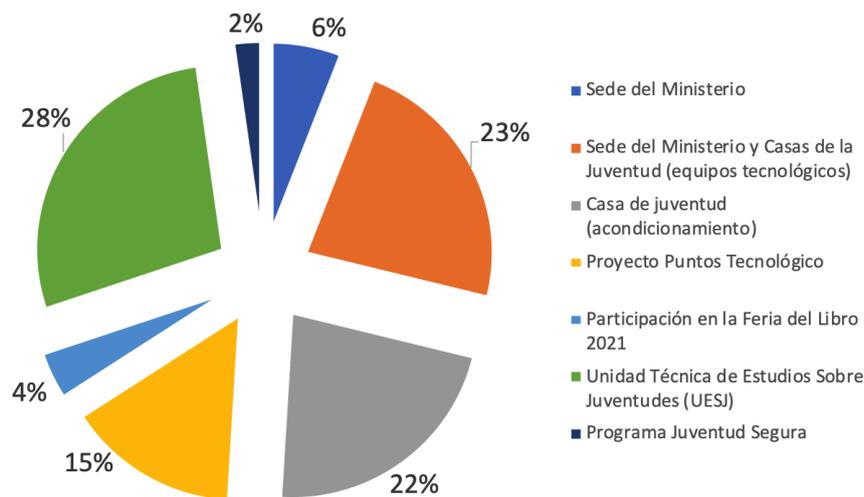
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Planificación

Como se aprecia en la Tabla 5, el 51 % de los fondos serán utilizados para el acondicionamiento de las Casas de la Juventud y la Sede Central, recordando que para el primer caso, el acondicionamiento abarca la habilitación de las casas para la implementación de algunos de los proyecto del ministerio en cumplimiento con



el criterio de territorialidad contemplado en el Plan de Gobierno, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNSPSP) y en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de este ministerio.

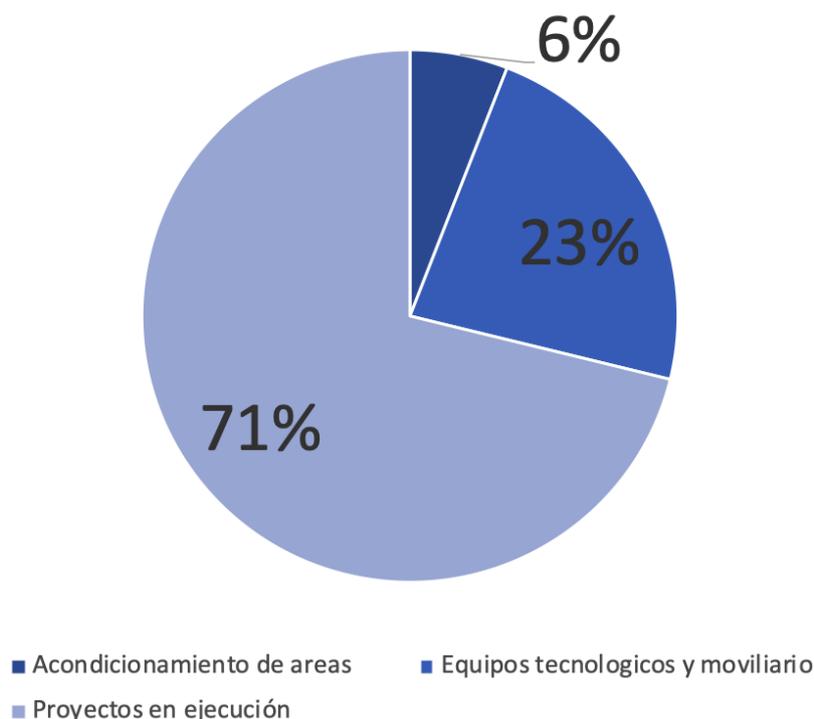
Figura 5: Redistribución de los fondos de República Digital según proyectos a ejecutar.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de DIGEPRES

Asimismo, el 28 % de los fondos serán utilizados para la puesta en marcha de la Unidad Técnica de Estudio Sobre Juventudes (UESJ), mientras que, el restante 21 % se redistribuirá en los proyectos Puntos Tecnología, Juventud Segura y la participación del ministerio en la celebración de una serie de actos conmemorativos y que son partes de la misión sustantiva de la institución. Según el tipo de actividad, el 71 % se pretende invertir, en los proyectos propios del PEI 2021-2024 como se observa en la figura 6.

Figura 6: Redistribución de los fondos de República Digital según tipo de actividad.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de DIGEPRES

1.5. Cuentas a utilizar

En la Tabla 6 (situada en el Apéndice A) se presenta un desglose de las cuentas y auxiliares que se verán afectada con un crédito en razón a la redistribución de los fondos anteriormente citado.

2. Detalles de los proyectos

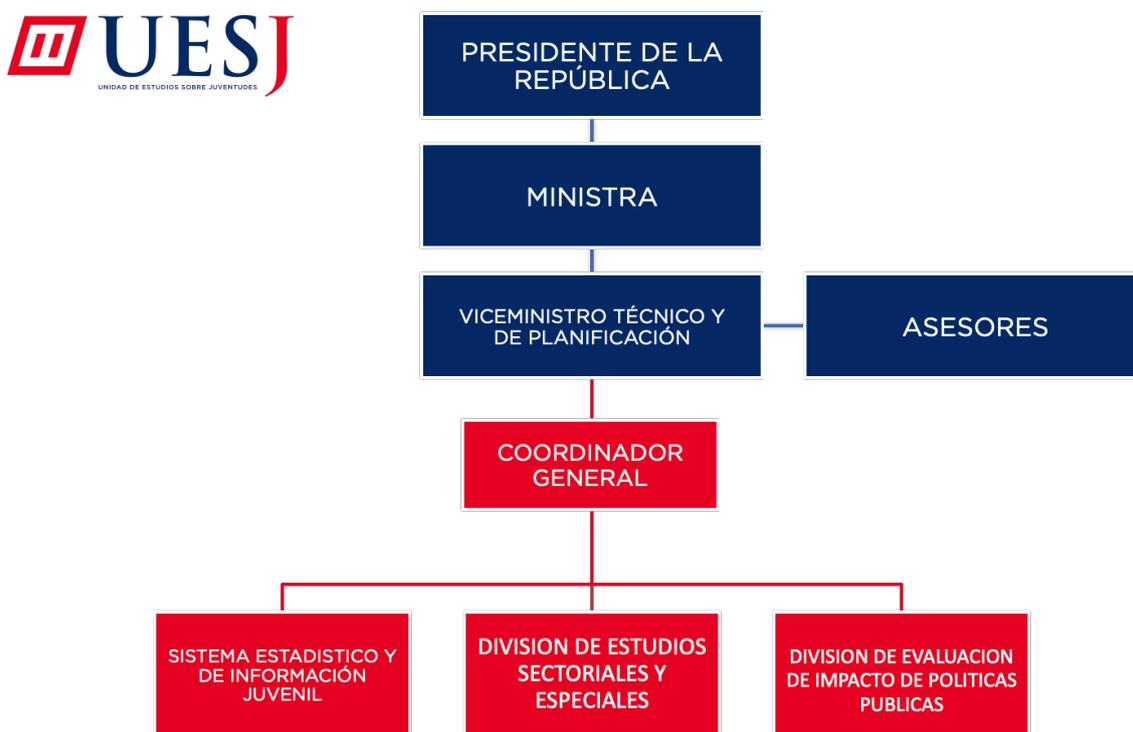
Son 5 los proyectos del Plan Estratégico que captaran el 73% de los recursos: Readecuación de la sede central del ministerio, Casa de Juventud, Proyectos Puntos Tecnológicos, Unidad Técnica de Estudio Sobre Juventudes, Programa Juventud Segura. A continuación, se describen los proyectos que tendrán impacto en la redistribución de los fondos del programa República Digital.

2.1. Unidad Técnica de Estudios Sobre Juventud

Es una entidad de investigación social encargada de la ejecución y gestión de estudios cualitativos y cuantitativos sobre temas y problemáticas asociadas a adolescentes y jóvenes del país con el fin de dar soporte a la elaboración de políticas públicas hacia este grupo social.

Esta unidad tiene la responsabilidad de elaborar indicadores para la medición de estadísticas de la población joven y sus principales problemáticas, realizar estudios periódicos sobre las principales necesidades y fenómenos que afectan a la juventud, evaluar a mediano y largo plazo el impacto de las intervenciones ejecutadas e incentivar y difundir investigaciones de instituciones elegibles a fin de fomentar una cultura de políticas públicas basadas en evidencias.

Figura 7: Organigrama Unidad Técnica de Estudios Sobre Juventud

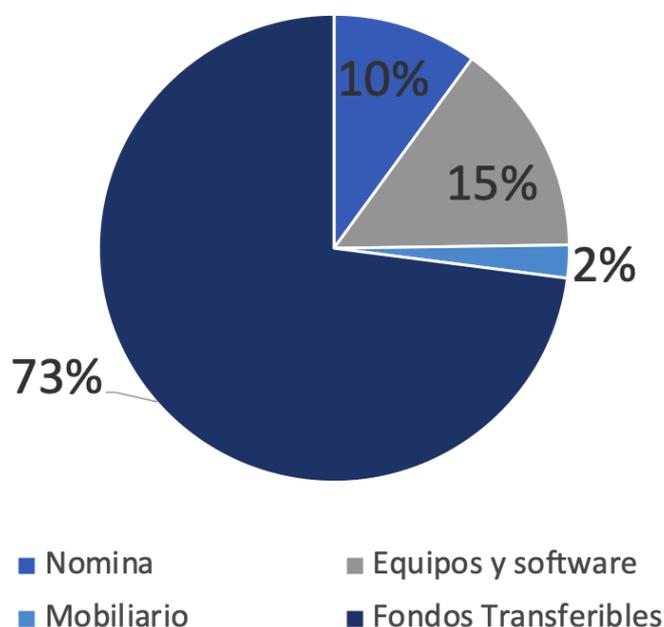


Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Planificación.

La misma, está apoyada en la Ley general de Juventud 49-00 la cual demanda al ministerio desarrollar un sistema de información juvenil, está también amparada en

la Estrategia Nacional de Desarrollo en su acápite 1.1 sobre administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados y más específicamente en el objetivo específico 1.1.1 y su línea de acción 1.1.1.9 sobre consolidación de sistemas estadísticos nacionales. También, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre alianzas para lograr los objetivos en su numeral 17.18.

Figura 8: Distribución de los gastos para la creación de la Unidad Técnica de Estudios Sobre Juventud



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Planificación.

En múltiples reuniones con organismos internacionales estos han condicionado el apoyo financiero disponible de sus fondos de cooperación para la unidad, a la evidencia que pueda presentar la institución beneficiaria - en este caso el Ministerio de la Juventud - de estar destinando fondos para la misma sea en empleomanía, ejecución de informes o producción de investigaciones, etc.

Obviando la partida presupuestaria destinada de pago de nómina, la mayor disposición de recursos de la unidad va dirigida hacia **fondos transferibles** con un



total de RD\$6,000,000.00 siendo estos (Ver Figura 8 y con mayor detalle en la Tabla 3):

- RD\$2,000,000.00 para el Fondo Nacional de Incentivo a la Investigación de Juventudes (FONDOI²J) que aportará financiamiento a instituciones elegibles para proyectos de innovación, donde haya al menos un joven que lidere un proyecto de innovación y un tutor académico-técnico del trabajo.
- RD\$3,000,000.00 destinados al pago de consultorías y asesorías para los productos de larga escala acordados con organismos internacionales (consultas nacionales de la juventudes o informes extensos sobre encuestas vigentes).
- RD\$1,000,000.00 para Premio Nacional al Joven Investigador, que contempla premiar tesis evocadas a temas de y para las juventudes.



Tabla 3: Desglose de gastos para creación de la Unidad Técnica de Estudios Sobre Juventud (UESJ)

<i>Detalles</i>	<i>Precio Unit / con ITBIS</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Total</i>	<i>Total año 1</i>
		Total general	8,953,740.34	11,827,720.00
		Nómina	820,000.00	5,740,000.00
Director General	150,000.00	1	150,000.00	1,050,000.00
Encargados Departamentales	115,000.00	3	345,000.00	2,415,000.00
Analistas	65,000.00	5	325,000.00	2,275,000.00
		Equipos y software	1,218,062.34	0.00
Computadoras	72,000.00	10	720,000.00	
Dock Station	20,000.00	10	200,000.00	
Monitores 21 Ultra Wide	21,000.00	10	210,000.00	
Impresoras	34,906.17	2	69,812.34	
Teclados y Mouse Wireless	1,825.00	10	18,250.00	
		Licencias	728,558.00	808,968.00
Licencia Power BI	731.00	10	7,310.00	87,720.00
R Studio MIT License	0.00	0	0.00	
Licencia Phyton	0.00	10	0.00	
Almacenamiento en la nube	60,104.00	12	721,248.00	721,248.00
Luigi Apache 2.0			0.00	
Pentaho PDI ETL			0.00	
Trello			0.00	
Git GNU			0.00	
		Mobiliario	187,120.00	
Mesa Modular Co-working	100,000.00	1	100,000.00	
Sillón Hergonómico	9,640.00	8	77,120.00	
Pizarra Blanca	5,000.00	2	10,000.00	
Fondos Transferibles	6,000,000.00	3	6,000,000.00	6,000,000.00
Fondo I2J	2,000,000.00	1	2,000,000.00	2,000,000.00
Premio Investigación	1,000,000.00	1	1,000,000.00	1,000,000.00
Consultorias y asesorías	3,000,000.00	1	3,000,000.00	3,000,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Planificación

2.2. Casas de la Juventud

Las Casas de la Juventud, están demandadas en la Ley General de Juventud 49-00, y amparadas en Estrategia Nacional de Desarrollo en el eje **2.3 sobre Igualdad de derechos y oportunidades**; específicamente en la líneas de acción 2.3.4 Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar

su desarrollo integral e inclusión social y 2.3.4.9 Crear espacios para el sano esparcimiento, el desarrollo personal y la construcción progresiva de ciudadanía de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la acción coordinada de los gobiernos central y local (Ver Figura 9).

Figura 9: Programas a canalizar por las Casas de Juventud 2021- 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Planificación.

Conforme a los levantamientos realizados, existen siete Casas de la Juventud en condiciones aceptables, pero no aptas para la implementación de los programas del ministerio, las mismas, localizadas en las provincias San Francisco de Macorís, La Vega, Bonao, Puerto Plata, Barahona, Azua, San José de Ocoa. Es importante aclarar, que se dispone de casas es gracias debido a pagos de alquiler con promedio mensual de RD\$40,000.00. En adición a esto, existen dos Casas de la Juventud en condiciones aptas para la implementación de los programas del ministerio, las mismas ubicadas en los municipios de Pedro Brand y Salcedo y el resultado de compromisos interinstitucionales establecidos por medio de convenios.

También, están alineadas al ODS 4.4 “De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en

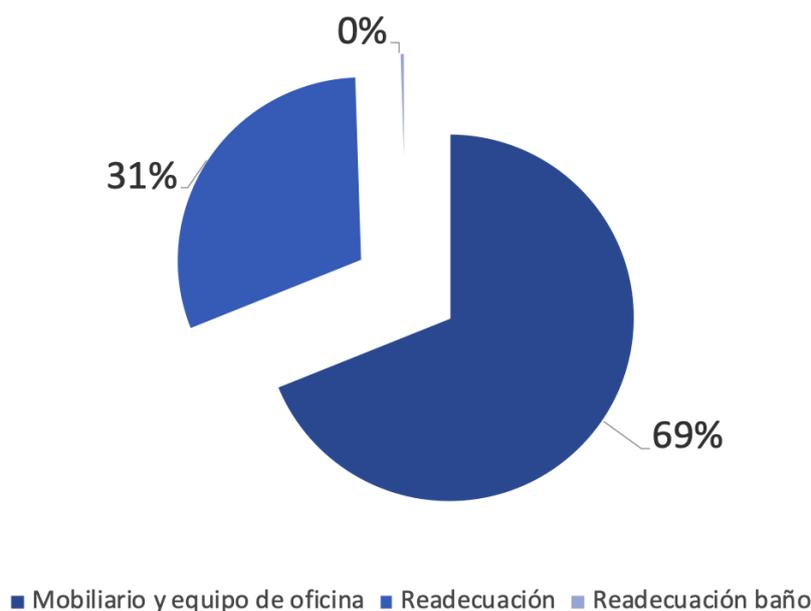


particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento” e impactan en la meta presidencial de “mejorar, democratizar y habilitar mayor acceso a la educación para la juventud”.

Se detecta la necesidad de remozamiento, pintura y acondicionamientos básicos de los espacios que conforman cada una de las casas. Así mismo, el equipamiento técnico acorde con las necesidades para el desempeño eficiente de los recursos humanos utilizados. Por limitaciones presupuestarias estas reformas se han planificado solo para 5 Casas de la Juventud, cuyo desglose de lo estimado se presenta en la Tabla E, puede observar la información en porcentajes en la figura 10:

- RD\$ 4,788,056 destinados para el amueblamiento de las casas en lo que se incluyen los distintos salones, espacios conexos y equipos eléctricos.
- RD\$ 3,859,416 destinados para la adecuación y remoción de espacios, los cuales incluyen divisiones adicionales, pintura y reparaciones menores.
- RD\$2,419,000 destinado a la adquisición de equipos de tecnología para el acondicionamiento de las oficinas.

Figura 10: Desglose de costos de habilitación de las Casas de la Juventud.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Planificación.



Tabla 4: Detalles de costos de adecuación de la sede central del Ministerio

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>PRECIO</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>TOTAL</i>
		TOTAL	2,953,107.34
MUROS EN SHERROCK, TECHOS FACE ARREGLO DE TECHO, BAKOS Y ELIMINACION DE PAREDES	95,360.00	1	112,524.80
PISO DE RECEPCION, PASILLO Y COMEDOR (VINIL ALTO TRAFICO)	242,454.00	1	286,095.72
PLAFON COMEDOR	55,254.00	1	65,199.72
PINTURAS ACRILICA Y EPDXICA TODAS LAS AREAS A TRABAJAR	36,000.00	1	42,480.00
GRABA DECORATIVA BLANCA PARA JARDIN	7,500.00	1	8,850.00
PUERTAS FLOTANTES	104,353.40	1	123,137.01
VIDRIOS FIJOS PARA FRENTE FLOTANTE	102,240.00	1	120,643.20
REMOCION DE TINTADO E INSTALACION DE VINIL FROST	48,165.00	1	56,834.70
REEMPLAZO DE LUCES LED	27,000.00	1	31,860.00
LAVADC Y MANTENIMIENTO DE ALFOMBRA	15,360.00	1	18,124.80
RETIRO DE GRAMA Y ARBUSTO ORNAMENTAL	3,000.00	1	3,540.00
RETIRO DE TIRADOR PUERTAS FRONTALES	500.00	1	590.00
ELIMINACION DE ESCOMBROS	8,000.00	1	9,440.00
COUNTER RECTO DE 6'	64,809.00	2	152,949.24
LOGO INSTITUCIONAL PARA PARED DE FONDO RECEPC ION	25,000.00	2	59,000.00
TECHO DE ENTRADA TIPO VUELO EN ACERO TECHADO EN DAPALON	92,400.00	1	109,032.00
CORTINAS TIPO CEBRA	14,642.99	7	120,951.10
LAQUEADO DE PUERTAS	6,000.00	12	84,960.00
TAPIZAR MUEBLE DESPACHO	17,000.00	2	40,120.00
ESCRITORIO TOPE DE CRISTAL	32,196.95	1	37,992.40
SILLA SECRETARIAL	10,200.00	1	12,036.00
MESA DE CENTRO	14,060.16	1	16,590.99
LAMPARA REDONDA	24,000.00	1	28,320.00
SILLA SECRETARIAL CON BRAZOS AJUSTABLE TELA NEGRA	8,519.28	55	552,901.27
SILLON EJECUTIVO JXP-5 CON BRAZOS AJUSTABLE	12,645.00	6	89,526.60
BUTACA CORA CON BRAZOS RESPALDO TAPIZADONEGRO EN MESH	12,645.83	20	298,441.59
SILLON EJECUTIVO MOD. CELIO TAPIZADO PU NEGRO	25,041.60	7	206,843.62
BUTACA EJECUTIVA MO. 2153 EN PU NEGRO	19,967.10	2	47,122.36
MESA RECTANGULAR PARA COMEDOR TOPE COLOR MADERA	9,872.88	5	58,249.99
SILLA CAPRI MOD. 210042 COLOR MARRON	4,484.47	30	158,750.24

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Planificación



Es importante enfatizar que, las Casas de la Juventud no representan diferencias significativas en los presupuestos de proyectos, de modo que el mayor gasto realizado en estas va destinado a la remuneración de colaboradores y el mismo está contenido en el pago de nómina general de la institución.

2.3. Equipos, mobiliario y tecnología

La infraestructura actual del ministerio no da abasto para mantener a todos sus servidores públicos en sus respectivas oficinas. Problemas como la no disponibilidad de bienes muebles (sillas, computadoras, archiveros y escritorio), las recurrentes filtraciones y baños cerrados por problemas de tuberías ocasionan inconvenientes para el transcurso normal y adecuado de actividades diarias en la institución.

Debido a que los problemas en la infraestructura no son solventables, se han estudiado posibilidades de mudanza en la planificación presupuestaria con foco en un local más amplio, sin embargo, las limitaciones presupuestarias obligan a las autoridades actuales a establecer prioridades, como son los proyectos y programas sobre el traslado a otro local. De todas formas, en la planificación para los próximos años consta el plan de mudanza con las consideraciones mínimas para tener en cuenta.

En otro tenor, existen limitaciones tecnológicas y una extendida carencia de equipos (escáneres, impresoras, sistema de recepción de mensajería), que reducen los niveles de productividad y retrasan la implementación de políticas de cuidado de personal en medio de la pandemia como el teletrabajo por la falta de garantías mínimas de que los colaboradores de la institución puedan realizar las tareas asignadas con las herramientas requeridas. Por esta razón se planificó, como se presenta en la cotización y demás cuadros, la adecuación mínima de la sede presentados en la Tabla 7:

2.4. Juventud Segura

Juventud Segura es una alianza entre el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Federación de Estudian-

tes Dominicanos (FED) y el Ministerio de la Juventud que coloca al alcance de los jóvenes en situación de vulnerabilidad o hiposuficiencia económica el proceso de carnetización para afiliarse al régimen subsidiado de salud.

Este proyecto, se sitúa en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2.2 Salud y seguridad social integral, en su objetivo específico: **2.2.2 Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo**, y su línea de acción **2.2.2.1 Fortalecer los mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud**. Así mismo, impacta en la meta presidencial **Ejecutar programas especiales de salud según las necesidades de la juventud**.

Figura 11: Distribución de los gastos operativos por provincias, programa Juventud Segura hasta el 1 junio 2021



Fuente: Datos administrativos del Ministerio de la Juventud y SENASA

La distribución de dichas jornadas se encuentra en el siguiente gráfico según el número de aplicaciones para la afiliación enviadas exitosamente: A continuación, se presenta el cronograma con el cálculo de los viáticos, en base la Resolución Núm. 049-2021, que establece y actualiza disposiciones y tarifas para el pago de viáticos



en el país para el personal de la Administración Pública, cuyo total asciende a RD\$ 1,119,966.00.

Tabla 5: Distribución de los resultados por provincias, programa Juventud Segura 2021

<i>Provincia</i>	<i>Gastos</i>	<i>Provincia</i>	<i>Gastos</i>
Región Sur			
<i>Elias Piña</i>	35,275.00	<i>Pedernales</i>	35,275.00
<i>San Juan</i>	35,275.00	<i>Barahona</i>	35,275.00
<i>Independencia</i>	35,275.00	<i>Azua</i>	70,550.00
<i>Bahoruco</i>	35,275.00	<i>San José de Ocoa</i>	70,550.00
<i>San Cristóbal</i>	38,150.00	<i>Peravia</i>	38,150.00
Región Este			
<i>La Altagracia</i>	35,275.00	<i>Monte Plata</i>	70,550.00
<i>La Romana</i>	35,275.00	<i>El Seibo</i>	19,075.00
<i>San Pedro de Macorís</i>	70,550.00	<i>Hato Mayor</i>	19,075.00
Región Norte			
<i>Montecristi</i>	35,275.00	<i>Puerto Plata</i>	35,275.00
<i>Dajabón</i>	35,275.00	<i>Españat</i>	35,275.00
<i>Santiago Rodríguez</i>	19,075.00	<i>Santiago</i>	35,275.00
<i>Valverde</i>	19,075.00	<i>Salcedo</i>	35,275.00
<i>Samaná</i>	35,275.00	<i>La Vega</i>	19,075.00
<i>María Trinidad Sánchez</i>	35,275.00	<i>Monseñor Nouel</i>	19,075.00
<i>Duarte</i>	19,075.00	<i>Sánchez Ramírez</i>	19,075.00
Total General			1,119,966.01

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento Financiero y Resolución del MAP



3. Conclusiones

Vistas estas limitantes y explicadas las posibilidades de ser solventadas con dicha partida presupuestaria adicional, resulta necesario recalcar la importancia de una institución capaz de velar por los derechos de las personas jóvenes; con diagnósticos pronto a necesidades que, a nivel de desarrollo social son garantías de bienestar en las que el Estado Central no ha podido responder eficazmente de manera cohesiva en los últimos veinte años; con una buena oferta de servicios fruto de buena planificación y respuestas de nivel multidimensional formadas las coaliciones con los organismos internacionales e instituciones a nivel local; ninguna de las anteriores son posibles con el presupuesto inadecuado pues así como reducen la cobertura de la institución en relación a su población objetivo, también limitan el apoyo técnico y económico que se puede recibir de instituciones amigas por no poseer autonomía financiera en la ejecución de programas y proyectos.

A. Propuesta de distribución del monto del Programa República Digital por cuentas y cuentas auxiliares

Tabla 6: Propuesta de distribución del monto del Programa República Digital por cuentas y cuentas auxiliares

<i>Cuenta débito</i>	<i>Monto</i>	<i>Cuenta crédito</i>	<i>Cuentas auxiliares crédito</i>	<i>Monto</i>
<i>2.4.1 Transferencias corrientes al sector privado (Programa República Digital)</i>	<i>50,000,000.00</i>	<i>2.1.1 Remuneraciones</i>	<i>2.1.1.2.01-Personal igualado</i>	<i>5,740,000.00</i>
		<i>2.2.3 Viáticos</i>	<i>2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país</i>	<i>1,112,656.01</i>
		<i>2.2.7 Servicios de conservación, reparaciones menores e instalaciones temporales</i>	<i>2.2.7.1.01-Obras menores en edificaciones</i>	<i>5,152,799.87</i>
		<i>2.2.8 Otros servicios no incluidos en conceptos anteriores</i>	<i>2.2.8.6.01-Eventos generales</i>	<i>5,000,000.00</i>
			<i>2.2.8.7.06 -Otros servicios técnicos profesionales</i>	<i>3,000,000.00</i>
		<i>2.3.9 Productos y útiles varios</i>	<i>2.3.9.1.01 Material para limpieza</i>	<i>164,020.00</i>
		<i>2.6.1 Mobiliario y equipo</i>	<i>2.6.1.1.01-Muebles, equipos de oficina y estantería</i>	<i>6,039,056.78</i>
			<i>2.6.1.3.01-Equipos de tecnología de la información y comunicación</i>	<i>11,805,976.31</i>
		<i>2.6.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo</i>	<i>2.6.2.1.01-Equipos y Aparatos Audiovisuales</i>	<i>246,808.97</i>
		<i>2.6.5 Maquinaria, otros equipos y herramientas</i>	<i>2.6.5.6.01-Equipo de generación eléctrica</i>	<i>443,680.00</i>
		<i>2.6.8 Bienes intangibles</i>	<i>2.6.8.8.01 Licencias Informáticas</i>	<i>3,849,502.07</i>
		<i>2.4.1 Transferencias corrientes al sector privado</i>	<i>2.4.1.4.01-Becas nacionales</i>	<i>7,445,500.00</i>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Planificación





B. Detalle de costos de equipamiento tecnológico de la SEDE

Tabla 7: Detalle de costos de equipamiento tecnológico de la SEDE

DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
			TOTAL 11,460,802.99
Impresora HP LaserJet Pro MFP M137FNW, blanco y negro, , USB, LAN (4ZB84A) (12 meses de garantía en piezas y servicios)	12,755.98	3	45,156.17
Impresora HP LaserJet Pro MFP M479FDW , color, USB, LAN (W1A80A) (12 meses de garantía en piezas y servicios)	34,906.17	3	123,567.84
FortiGate-300E Hardware plus 1 Year 24x7 FortiCare and FortiGuard Unified Threat Protection (UTP) (FG-300E-BDL-950-12)	593,853.43	2	1,401,494.09
FortiGuard Indicator of Compromise (IOC) FG100 - FG300 1 Year FortiGate 300 Series (FC-10-90804-142-02-12)	25,311.00	1	29,866.98
Pack de 10 FortiToken one-time password token, time based	29,529.00	1	34,844.22
Switch Cisco Nexus 93180YC-EX - L3 - 48 x 1/10/25 Gigabit SFP+ + 6 x 40/100 Gigabit QSFP+ - rack-mountable (1 año de garantía)	2,116,367.66	1	2,497,313.84
Kaspersky Endpoint Security for Business - Select Latin America Edition. 100-149 Node 1 year Base License	1,917.50	100	226,265.00
GABINETE DE PARED NEXXT 06U SEMI ENSAMBLADO	10,047.45	1	11,855.99
SWITCH CISCO DE 48 PUERTOS (48 X GIGABIT, 4 X GIGABIT ETHERNET EXPANSION SLOT), IPV6.	7,226.89	1	8,527.73
CAMARA DE VIGILANCIA, HIKVISION, DOMO, HD1440, 2.8MM, 4 MP, 1/3" PROGRESSIVE SCAN CMOS, IP67, IK10, CODEC H.265+/H.264+, H.264	4,685.28	6	33,171.78
CAMARA DE VIGILANCIA, HIKVISION, IP, BULLET, HD 1080P, 2.8-12MM, 4MP, 30MTS, 1/3" PROGRESSIVE SCAN CMOS, IP67, VARIFOCAL	13,823.18	12	195,736.23
Licencia de Microsoft Office 365 E3 (AAA-06227)	15,210.23	169	3,033,224.07
CAMARA WEB AGILER FHD 1080P, MICRÓFONO INTEGRADO - 10 MP - USB - IDEAL PARA VIDEO CONFERENCIAS - SE PUEDE COLOCAR EN LAPTOPS Y MONITORES. (AGI-4888)	1,517.03	10	17,900.95
UPS APC BR1000 BACK-UPS PRO, 1.0KVA (1000 VA), 600 WATTS, INPUT 120V / OUTPUT 120V, INTERFACE PORT USB.	8,989.83	20	212,159.99
UPS CDP UPO11-1RT, 1000VA - 900 WATTS, ONLINE, DOBLE- CONVERSION DE ALTO RENDIMIENTO, TIPO TORRE-RACK, 4 SALIDAS CON RESPALDO DE BATERÍA Y SUPRESION DE PICOS, 2 PROGRAMABLES, USB, RS232, EPO, INDICADOR LED, NEGRO.	35,880.00	1	42,338.40
ROLLO DE CABLE UTP CM, PANDUIT, CAT6 MEJORADO, 23AWG 1000 PIES, AZUL.(PUC6004BU-FE)	13,652.64	10	161,101.15
MEMORIA USB 16GB 3.0 KINGSTON, DATA TRAVELER , BLANCO/AZUL.	257.13	25	7,585.34
DISCO DURO 1TB INTERNO SEAGATE BARRACUDA SATA 6.0GB/S 3.5" 7200RPM/64MB.	3,146.44	3	11,138.40
DVR STANDALONE 32CH H.264; HIGHRESOLUTION VGA OUTPUT 1280X	66,924.00	1	78,970.32
TARJETAS PVC CARDMARK, PARA IMPRESION DE CARNETS, LONGITUD 3.375", ANCHO 2.125". 500PK.	1,646.59	1	1,942.98
COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 3080 SMALL FORM FACTOR, I3- 10100, 4GB (1X4GB) DDR4, 1TB 7200RPM SATA HARD DISK DRIVE , W10 PRO 64 (ESP) ING, FRA, ESP, NO ANTI-VIRUS, INCLUYE MOUSE Y TECLADO, 3 AÑOS DE GARANTÍA	40,234.11	47	2,231,383.74
HDMI, 3LCD, 1024 X 768 RESOLUCION, 2 X HDMI, 1 X VGA, 1 USB PLUG & PLAY, 1 X MHL, 12,000 HORAS EN MODO DE ECO, CONEXION WIRELESS, COMPATIBLE CON IOS + PC + MAC + ANDROID (V11H859020)	39,372.15	4	185,836.55
PANTALLA KLIPX 150" PARA PROYECTOR NEGRA 150 PULGADA (381 CM) (AC120KLX19), TAMAÑO DE IMAGEN DE PROYECCIÓN 300 CM X 220 CM, MONTABLE EN PARED, MONTABLE EN EL TECHO, POSIBILIDAD DE BLOQUEO	8,410.11	4	39,695.72
MONITOR AOC 16"(15.6"), ENERGIA USB/ LCD/LED, 720P, 16MS, 16:9, 220CD/M², DCR 20M:1. 1 VGA.	4,820.13	66	375,391.72
TECLADO MOUSE DELL WIRELESS - KM636 (NEGRO) (580-ADVB)	1,824.40	75	161,459.40
MULTIFUNCTION - DUPLEX - WIRELESS (COPIER / PRINTER / SCANNER) - COLOR - LASER - LEGAL (8.5 IN X 14 IN) (ORIGINAL) - LEGAL (216 X 356 MM) (MEDIA) - UP TO 28 PPM (COPYING) - UP TO 28 PPM (PRINTING) - 300 SHEETS - USB 2.0, LAN, USB HOST REEMPLAZA LA M477DW	31,024.83	8	292,874.40

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Planificación



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

JUVENTUD